

REUNION DE JUNTA DIRECTIVA

A las 4 de la tarde del día 14 de Noviembre de 1998, ante la convocatoria de reunión de la Junta Directiva por parte del Presidente del CEDDA D. José García Abad, nos reunimos en el Meri6n "El Catador", de la localidad madrileña de Torrelobdones, las siguientes miembros de la Junta Directiva: D. José García Abad, D^a Josejina Rosales, D. Joaquín Pérez de los Lobos, D. Jesús Sánchez Meana, D^a Sonia Diarte Villarte, D. Nikel Mu6oz y D^a M^a Victoria Antona Sánchez.

Asiste como delegado del CEDDA, pero sin derecho a voto:
D. Salvador Carbo Peir6.

Abre la reuni6n D. José García Abad y se procede al desarrollo del orden del d6a:

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA REUNION ANTERIOR

Como se acord6 en la Reuni6n de la Junta Directiva anterior todos los miembros de la Junta han recibido una copia del Acta con anterioridad a la celebraci6n de la reuni6n para que en caso de desacuerdo se planteara la redacci6n alternativa.

El Acta es aprobada por unanimidad.

2.- ESTUDIO PROPUESTA DE REGLAMENTO DE ELECCIONES

Se estudia el Reglamento de elecciones que fue presentado por parte de D^a M^a Victoria Antona, por tanto todos los miembros disponen de una copia que han podido estudiar.

D. José García Abad manifiesta su desacuerdo con m6ltiples puntos del Reglamento por considerar que est6n en contra de los Estatutos del Club, por lo que se procede a estudiarlos pormenorizadamente.

Se procede a la eliminaci6n y correcci6n de ciertos puntos de la propuesta de Reglamento, en los que todos los miembros est6n de acuerdo y se abre un debate en relaci6n a: Eliminaci6n en el Reglamento de la posibilidad de votar por Delegaci6n de votos.

D. José García Abad considera que debe contemplarse la posibilidad de voto delegado por estar en los Estatutos del CEDDA, y de lo contrario estar6 en contra de los Estatutos.

D^a M^a Victoria Antona S6nchez expone que los Estatutos dan la posibilidad de que se reglamenten determinados

aspectos, que el voto delegado no deja de existir para los debates en las Asambleas, donde un socio puede estar representado a través de otro para votaciones en las cuestiones que se presentan y exponen en el desarrollo de la Asamblea. Considera que dado el sistema que ofrece el Reglamento, los candidatos deben ser conocidos por todos los socios con anterioridad, luego si quieren ejercer su derecho de voto, pueden hacerlo a través del correo si no pueden estar presentes.

D. Jesús Sánchez Meana expone que al reglamentar el voto por correo asegurando que cualquier socio que no puede estar presente en la Asamblea puede ejercer su derecho por este medio desaparece la razón de ser de la delegación de voto, ya que ésta no cubre ningún caso que los otros dos medios, directo y por correo, no puedan atender. Estimando además, que eliminando intermediarios se consiguen votaciones más claras y transparentes y menos manipulables.

D. Joaquín Pérez de los Lobos apunta que considera que es un sistema que no beneficia ni perjudica a nadie.

Se procede a la votación de las tres siguientes propuestas, con los siguientes resultados:

- Voto personal y delegado: 0 votos
- Voto personal y por correo: 5 votos
- Voto personal, por correo y delegado: 2 votos

D. José García Abad se manifiesta también en desacuerdo con que sea necesario ser socio del Club durante un año para poder votar, ya que considera que está en contra de los Estatutos del CECDA.

D^a M^e Victoria Antona explica que el derecho de voto de un socio puede ejercerse durante las votaciones de las Asambleas, si bien para las elecciones a miembros de junta directiva del CECDA, el socio debe conocer el funcionamiento del Club y tener su propio criterio para votar a quien considere más adecuado.

D. Joaquín Pérez de los Lobos expone que considera adecuado el sistema pues se evita que de cara a unas elecciones se realicen altas de socios para manipular un posible resultado.

Se procede a la votación por parte de los miembros, siendo el resultado:

- A favor de condición para votar a elecciones de Junta Directiva llevar un año de socio : 5 votos
- En contra : 2 votos.

D. José García Abad plantea abordar una reforma estatutaria.

D. José García Abad quiere que conste en Acta que no está de acuerdo en que un socio que lleve menos de un año no pueda ser candidato ni elector. D. Mikel Muñoz le apoya.

Asimismo propone la creación de una Junta Electoral que se encargue íntegramente del proceso y que la Junta Directiva se mantenga al margen siendo un mero órgano de consulta.

D. José García Abad propone que el Reglamento de decisiones sea ratificado en Asamblea de socios de acuerdo al Artículo VII de los Estatutos. El resto de miembros no lo consideran necesario.

3.- ELABORACION DE LISTA DE JUECES ESPECIALISTAS

D. José García Abad propone que se elabore una lista de jueces especialistas para facilitar a los leñinos como jueces propuestos por el Club.

Se trata entre los miembros, resultando propuestos los siguientes:

- ESPAÑA : Sr. Vaizquez - Sr. García Abad
- FRANCIA : Sr. Martin - Sr. Merat - Sr. Voilet
Sra. Labrousse - Sra. Choisy - Sr. Dubois
Sr. Garnerod - Sr. Moureaux -
- BELGICA : Sr. Thiemont
- HOLANDA : Sr. Montfort - Sra. Ilona Onstenk Schenk
- ALEMANIA : Sr. Exha - Sr. Müller - Sr. Hollensteiner

Sr. Rö Kaster - Sr. P. Koch - Sr. Walner
Sr. Breitsamer Maller.

SVIZA : Sr. Neugel - Sr. Otto Nauger

ITALIA : Sra. Amelia Muronte - Sr. Mariotti
Sr. Guido Vandoni - Sr. Bezzegui

OTROS : Sr. Gajewski (Polonia)
Sr. Josef Hodar (Checoslovaquia)

A las 7 de la tarde D. Joaquín Pérez de la Ceballos abandona la reunión, por no poder permanecer más tiempo.

4. ESTUDIO DE PROPUESTA DE REGLAMENTO DE CAMPEONATO DE LA COPA DEL CEDDA.

D. Jesús Sánchez Meana, tal como se comprometió en la reunión anterior, presenta la propuesta o Reglamento de Campeonatos de la Copa del CEDDA que se adjunta como anexo:

D. José García Abad manifiesta no estar de acuerdo con esta propuesta, ya que considera que no debería limitarse el número de monográficos Regionales.

D. Jesús Sánchez defiende su propuesta en base a la necesidad de limitar las exposiciones monográficas por razones económicas.

Se prolonga el debate sobre este tema y D. Mikel Muñoz Martín expone que dada la dificultad de entendimiento, propone la necesidad de la presencia de un moderador.

D^a Sonia Prieto plantea, dada las facilidades que otorga la Canina Aragonesa, la celebración de la I Monográfico Regional de Aragón, el día anterior a la celebración de la Exp. Internacional de Aragón. Los gastos de la prueba especialista correrán íntegramente a cargo de la Canina

D. José García Abad, nos muestra la carta que a este respecto ha enviado la Sociedad Canina Aragonesa, solicitando que la Exp. Internacional sea especial de rata, a lo que el Club no pone ningún impedimento por tratarse de un juez especialista.

D^a M^e Victoria Antona, solicita a D. José García Abad, que dicha carta le sea entregada para archivar en correspondencia del club, a lo que D. José García Abad responde que se la enviará una vez se haya producido una copia.

Asimismo, la secretaria le recuerda que debe enviarle toda la documentación del Club, que debe estar en poder de la secretaria y que ya le ha reclamado en varias ocasiones.

D. Jesús Brindes Meana solicita a D. José García Abad la presentación de las cuentas de la Monográfica de Toro que éste se había comprometido a presentar una vez revisadas, en la 1^a reunión de la Junta Directiva que se celebran tras la Monográfica de Gandía, mistiendo en que ésta es la segunda reunión que se convoca tras dicha Monográfica.

D. José García Abad manifiesta que aún no le ha sido posible revisar dichas cuentas.

A las 8 de la tarde D. José García Abad abandona la reunión por no poder permanecer más tiempo

Se retoma el punto relativo al Reglamento de la Copa del Club, proponiendo D. Mikel Muñoz que no se limite el nº de exposiciones a 4, procediendo a redactar el Reglamento con esta salvedad y siendo aprobado por los cinco miembros de junta directiva.

5.- INFORME DE RESPONSABLES DE TATUAJE

Dado que dos miembros de junta han tenido que abandonar la reunión, la responsable del área de tatuaje D^a Josepina Rosales propone discutir a los miembros de junta la situación actual del área de tatuaje.

6.- INFORME AVANCE MONOGRAFICA 99

El responsable de la organización de la Monográfica 1999, D. Antonio Cardela Sahuquillo no está presente en la reunión, ni ningún miembro de junta directiva puede aportar informe en este punto.

Dado esta situación y que el siguiente punto del orden del día: Informe sobre entrada en EURO DDC, consideramos que corresponda a cargo de D. José García

Abad, que ha abandonado la reunión, se da por finalizada la reunión de la Junta Directiva.

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE LA COPA DEL CEDDA

El Campeonato de la Copa del CEDDA se crea con los objetivos de potenciar las actividades del Club a través de sus Delegaciones como organizadoras de los Concursos Regionales y al mismo tiempo dar un nuevo cauce competitivo para la raza, un torneo juzgado enteramente por jueces especialistas.

1.- El CEDDA organizará anualmente un mínimo de cuatro CONCURSOS MONOGRAFICOS REGIONALES, uno cada trimestre, que inexorablemente serán juzgados por jueces especialistas. El calendario anual se establecerá en la última reunión de Junta Directiva de cada ejercicio atendiendo a las solicitudes presentadas por las Delegaciones. En el caso de que se presentaran más de cuatro solicitudes, la Junta Directiva decidirá en base a criterios de idoneidad y rotatividad, de tal modo que cualquier solicitud no atendida en un ejercicio tendrá preferencia de asignación en el siguiente.

2.- Todo ejemplar que desee optar al título de "Campeón de la Copa del CEDDA" o "Campeón Joven de la Copa del CEDDA" deberá estar inscrito y participar en la Exposición Monográfica Nacional y al menos en dos Concursos Monográficos Regionales.

3.- Se proclamará "Campeón de la Copa del CEDDA" o "Campeón Joven de la Copa del CEDDA" el ejemplar que logre la mejor suma de puntuaciones teniendo en cuenta los resultados de sus cuatro mejores participaciones, siendo necesario sumar los resultados de al menos tres participaciones.

4.- dos criterios de puntuación serán los siguientes:

Monográfica Nacional

CAMPEON DEL CEDDA	4 Puntos
CAC o Rappel CAC	3 Puntos
Reserva de CAC	2 Puntos
Excelente	1 Punto

El Campeón Joven del Club sumará 4 puntos si aspira al título de "Campeón Joven de la Lopa del CEDDA" y 3 si aspira al título de "Campeón de la Lopa del CEDDA".

Concursos Monográficos Regionales

Mejor Macho	3 Puntos
Mejor Hembra	3 Puntos
Mejor Macho Joven	3 Puntos
Mejor Hembra Joven	3 Puntos
Excelente	1 Punto

El Secretario

El Presidente